

LA FORMACIÓN INICIAL DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Cristina Fernández Portero
Álvaro Morcillo Bernal
ICE de la Universidad de Sevilla

RESUMEN

La formación inicial del profesorado de Enseñanza Secundaria comienza con el curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica. En la presente comunicación, se ofrece una visión general de la situación actual de dicha formación en la Universidad de Sevilla a través de una breve reseña histórica, de la estructura y organización del curso de formación, del profesorado y de la evaluación que se realiza tanto de profesores como de alumnos. Para terminar, se expone la discusión sobre la realidad de esta formación, que cada día tiene mayor demanda ante la falta de salidas profesionales de muchas licenciaturas y/o diplomaturas.

ABSTRACT

The initial training of High School teachers' begins with the course to obtain the Certificate of Pedagogy's Aptitude. In this paper, we show a general vision about the actual standing of this training at the University of Seville, through a brief historical description, the structure and organization of this course, about the teachers, and teachers' and pupils' evaluation. To end up, we expose the discussion about the reality of this training, which is in great demand owing to descend in professional's offers at university degree.

INTRODUCCIÓN.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes, establece en su artículo 17 que para el ingreso en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria será preciso estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP). Quienes posean el título de Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza y los Licenciados en Pedagogía, están exentos de dicho Certificado.

Para la obtención del CAP, los Institutos de Ciencias de la Educación (ICES) de las diferentes Universidades organizan un Curso que certifica la cualificación de los aspirantes para el ejercicio de la docencia en Educación Secundaria. En virtud de lo establecido en el Real Decreto antes mencionado, actualmente el ICE de la Universidad de Sevilla es el responsable de la formación inicial de estos futuros profesores.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA.

El Curso para la obtención del CAP surge con la Ley General de Educación (LGE, 1970), que plantea, como una de las finalidades fundamentales, la necesidad de involucrar a la universidad en el perfeccionamiento del sistema educativo español, a través de los Institutos de Ciencias de la Educación (ICES). Entre las distintas actividades desarrolladas por estos Institutos se encuentra la organización e impartición del Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP).

En su origen la normativa que regulaba el CAP (orden 8 de julio -BOE nº192, 12 de agosto de 1971-), estableció que dicho Curso se desarrollaría en dos ciclos: el primero, de carácter teórico y el segundo de carácter práctico. En el primero de estos ciclos (teórico), se estudian los fundamentos y principios generales de la educación, con una duración mínima de ciento cincuenta horas. En el segundo ciclo (práctico) se orienta al alumno (bajo la supervisión de un tutor), en la función docente en los centros de Enseñanza Secundaria, con una duración mínima también de ciento cincuenta horas. Los ICEs debían presentar a la Dirección General de Ordenación Educativa del MEC una propuesta de programación con el fin de obtener la preceptiva autorización.

La anterior normativa permanece vigente durante catorce años, hasta que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con competencias en educación, regula en la orden del 11 de diciembre (BOJA 14 de enero de 1986) el Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica en las universidades andaluzas, estableciendo como líneas básicas en el desarrollo y organización del Curso las siguientes:

- a) Diseño curricular unificado.
- b) Diseño curricular integrador (teoría y práctica).
- c) Simultaneidad en las fases teórica y práctica.
- d) Asignación de un tutor de prácticas a cada alumno matriculado.

Los contenidos y duración del curso que establece esta orden se recogen en la tabla 1:

Tabla 1. Contenidos y duración del Curso de Aptitud Pedagógica

<p>a) <u>Módulo 1:</u> Teoría de la educación (10 horas)</p> <ul style="list-style-type: none">• La Institución educativa: funciones y críticas.• Teoría de la formación: manipulación, adoctrinamiento y educación.• Fines objetivos del BUP y FP.• Evolución de las ideas educativas. <p>b) <u>Módulo 2:</u> Psicología de la Educación (20 horas)</p> <ul style="list-style-type: none">• Psicología de la adolescencia.• El aprendizaje y sus dificultades.• Psicología social del grupo-clase.• Orientación y tutoría. <p>c) <u>Módulo 3:</u> Didáctica General (30 horas)</p> <ul style="list-style-type: none">• Análisis de la comunicación en el aula.• Diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje.• Organización: en el aula, en el centro.• Procesos y estrategias e innovación.

- | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>d) <u>Módulo 4: Didáctica Especial (30 horas)</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Estructura de la disciplina.• Producción de conocimientos y métodos de investigación en ese ámbito.• Definición de objetivos.• Selección y ordenación de contenidos.• Métodos y medio.• Evaluación.• Proyectos curriculares innovadores. <p>e) <u>Módulo 5: Prácticas (90 horas)</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Prácticas de inmersión (18 horas).• Prácticas de simulación (27 horas).• Prácticas de intervención (45 horas). |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Siguiendo las directrices de la Consejería de Educación, el ICE de la Universidad de Sevilla, organiza e imparte este Curso de formación. No obstante, su diseño ha sufrido numerosos cambios, provocados principalmente por el progresivo aumento de alumnos matriculados, aunque se ha mantenido una estructura uniforme y que sirve de base para las programaciones anuales.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN.

La estructura del Curso para la obtención del CAP del ICE de la Universidad de Sevilla, como señalábamos anteriormente, se regula por la Orden de 11 de diciembre (BOJA 14 de enero de 1986) y consta de dos ciclos: a) Ciclo Teórico y b) Ciclo Práctico.

El ciclo teórico lo componen tres módulos, dos de ellos son comunes (Didáctica General y Psicología de la Educación) y el tercero es específico (Didáctica Especial). La finalidad de los módulos comunes es proporcionar información de carácter general sobre el proceso de enseñanza aprendizaje estudiando temas como: la psicología del adolescente, el proceso de construcción del conocimiento en el aula, la orientación y tutoría, las funciones y modelos de la función docente, la evaluación, etc... Por otro lado, la Didáctica Especial se centra en el estudio de la docencia en una materia determinada, abarcando los objetivos que se persiguen en su enseñanza, las orientaciones metodológicas, el análisis de contenido, los instrumentos y procedimientos de evaluación, etc...

El desarrollo de los módulos teóricos se lleva a cabo en horario de tarde, en aulas de Institutos de Enseñanza Secundaria. Los profesores de los módulos de Didáctica Especial deben ser elegidos por concurso público de méritos, mientras que los profesores que imparten los módulos de Didáctica General y Psicología de la Educación son seleccionados por los coordinadores de cada módulo respectivamente.

Desde hace dos años, los módulos de Didáctica General y Psicología de la Educación, se pueden realizar, bien como modalidad presencial o como modalidad tutorial. En la primera modalidad, se imparten los cursos de forma presencial, siendo obligatoria la asistencia al menos al 80% de cada módulo. Por otro lado, la modalidad tutorial supone el análisis y estudio de un manual que se entrega al alumno cuando formaliza la matrícula, del

que se examina posteriormente. Con esta modalidad se persigue que aquellas personas que por motivos laborales, de prestación social sustitutoria o con problemas de cualquier otra índole, no puedan asistir presencialmente a las clases, tengan acceso al Certificado de Aptitud Pedagógica.

Por otra parte, el ciclo práctico se compone de dos fases: a) *fase de inmersión* y b) *fase de intervención*. En la fase de inmersión la principal finalidad es que el alumno estudie las instalaciones y recursos de un Centro de Secundaria y su influencia en el proceso enseñanza-aprendizaje. El tipo de actividades que se proponen dentro de esta primera fase son: el conocimiento general del Centro, Proyecto de Centro, Proyecto Curricular de Centro, Reglamento de Organización y Funcionamiento y Órganos de Gobierno. Una vez finalizada esta primera fase, se inicia la de intervención, siendo la finalidad fundamental el diseño de actividades de intervención y su aplicación en el aula. La tarea básica es el diseño y ejecución de una unidad didáctica o de una secuencia amplia de actividades.

El desarrollo de la fase de prácticas se realiza en horario de mañana, coincidiendo con las clases que los tutores de prácticas tienen en sus respectivos institutos. Si bien es cierto, que en determinados casos, las prácticas pueden realizarse por la tarde. Al igual que ocurre con los profesores de Didáctica Especial, los profesores-tutores de Prácticas se seleccionan por concurso público de méritos.

Conviene también resaltar, la situación especial de los alumnos que sin tener los dos años completos de docencia que exigen de la realización del CAP, están trabajando en Centros de Enseñanza Secundaria, oficialmente reconocidos. A estos alumnos se le concede la posibilidad de hacer las prácticas en su Centro.

La asistencia a los módulos, tanto teóricos como prácticos, es obligatoria, no pudiendo superar el 20% de faltas en cada uno de ellos, independientemente de la causa.

Materiales Didácticos.

Los alumnos del Curso para la obtención del CAP reciben en el momento de formalizar su matrícula una serie de materiales didácticos, cuya finalidad es apoyar y enriquecer su proceso formativo. Dichos materiales son los siguientes:

1.- *Manual de Didáctica General y Psicología de la Educación* (sólo para los alumnos que eligen cursar estos módulos de forma tutorial).

2.- *Cuadernillo de Prácticas*.

3.- *Cuadernillo "El Sistema Educativo en España"*. En este documento se refleja la organización y estructura de nuestro actual Sistema Educativo, implantado tras la promulgación de la LOGSE¹.

4.- *Materiales de Didáctica Especial*. Estos materiales específicos han sido elaborados por los profesores de cada una de las especialidades de las que consta el Curso, y que señalaremos posteriormente.

5.- Con independencia del material proporcionado por la Coordinación del CAP, los profesores de los diferentes módulos pueden facilitar a sus alumnos otros documentos que propicien su enriquecimiento formativo.

¹ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. (B.O.E.=4-10-1990).

Criterios de admisión.

Desde que el ICE de la Universidad de Sevilla es el responsable de la organización del CAP, el número de alumnos matriculados en dicho Curso ha ido creciendo progresivamente cada año. Esta tendencia se refleja claramente en la siguiente tabla (véase tabla 2).

Tabla 2. Comparativa de alumnos matriculados en el CAP desde el curso 1993/1994 a 1999/2000

ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CAP				
DIDÁCTICA ESPECIAL	CURSO 93/94	CURSO 96/97	CURSO 98/99	CURSO 99/00
Administración de Empresas y Gestión Comercial	54	229	88	108
Alemán	23	24	23	18
Biología y Geología	65	102	68	151
Ciencias de la Salud	36	105	142	161
Dibujo	94	177	122	124
Educación Física	-	-	5	0
Filosofía	22	41	34	44
Física y Química	54	127	85	83
Formación y Orientación Laboral	-	-	188	257
Francés	30	33	15	22
Geografía e Historia	128	164	262	264
Hostelería y Turismo	-	-	12	29
Informática	-	40	23	27
Inglés	115	201	170	191
Lenguas Clásicas	11	11	4	12
Lengua y Literatura	76	205	141	180
Matemáticas	72	107	64	84
Música	-	49	22	29
Psicología y Pedagogía	47	84	150	129
Tecnología General	29	72	99	153
TOTAL	856	1771	1718	2067

Como se puede observar en la tabla 2, desde el Curso 93/94 al presente 99/00, se ha producido un notable incremento en el número de alumnos matriculados, concretamente 1221. Este dato representa un 241.5% más de alumnos. Los casos más llamativos los podemos encontrar en las siguientes especialidades: Administración de Empresas y Gestión Comercial, Ciencias de la Salud, Formación y Orientación Laboral y Tecnología General, que forman parte de la Formación Profesional Específica. Este hecho se debe a que agrupan a diferentes licenciaturas o diplomaturas cuyas expectativas laborales son menores que hace unos años en ámbitos llamémosles "tradicionales". La educación se ha convertido para estos titulados en una alternativa más para su desarrollo profesional; de ahí su matriculación

en el CAP. En la misma situación se encontrarían también los Licenciados en Biología o Geología.

En el caso de la especialidad de Psicología y Pedagogía, el incremento (se pasa de 47 alumnos en el Curso 93/94, a 129 en el 99/00) se debe a la implantación de los Departamentos de Orientación en los Institutos de Secundaria tras la promulgación de la LOGSE. Esta decisión ha provocado que exista una alta demanda de profesionales en este campo, que antes no existía.

Un tercer bloque lo formarían las especialidades o titulaciones que tradicionalmente se han decantado por la educación como salida profesional, entre ellas estarían: Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Filosofía... En estos casos la matriculación también ha aumentado (de forma no constante), pero aquí podríamos determinar una doble causa: a) incremento de alumnos titulados anualmente y; b) oferta de plazas en las oposiciones de Enseñanza Secundaria, bien por parte de la Consejería de Educación o por el MEC.

Por todo lo anteriormente expuesto, podemos afirmar de manera significativa, que el CAP tiene cada año mayor demanda de alumnos que buscan una salida profesional, que parece orientarlos cada vez más hacia el ejercicio de la enseñanza en Educación Secundaria. Se da la circunstancia de que los alumnos matriculados en el presente curso representan el 23.42 % de los titulados en 1999, un total de 8826². Aunque no se puede establecer una relación directa entre alumnos matriculados y titulados en el curso anterior, este dato nos lleva a una conclusión doble: a) cada vez son más los universitarios que optan por la docencia como salida profesional y; b) el paro es cada vez mayor entre los titulados universitarios. Estas circunstancias provocan que la planificación del Curso por parte de la Coordinación del CAP, se vea afectada anualmente por causas completamente imprevisibles.

Para matricularse en el CAP es necesario estar en posesión de algunas de las titulaciones que permiten el ingreso en el Cuerpo de Enseñanza Secundaria, es decir: doctores, licenciados y titulaciones equivalentes, ingenieros, arquitectos y aquellos diplomados universitarios, ingenieros y arquitectos técnicos que tienen reconocida la equivalencia a efectos de docencia con las titulaciones que permiten el ingreso en el Cuerpo de Enseñanza Secundaria.

Las limitaciones de los recursos de este ICE y el objetivo de mantener la calidad en el proceso formativo, han hecho imposible seguir atendiendo a los alumnos de otras universidades que en los últimos años se han matriculado, en un número cada vez mayor, en el Curso. Por ello, este año sólo han podido matricularse aquellos que sean titulados por la Universidad de Sevilla o quienes, siendo titulados por otras Universidades, presentaran un certificado de estar empadronados en la provincia de Sevilla en fecha anterior al 1 de septiembre de 1999.

² Información facilitada por el Centro de Proceso de Datos (CPD) de la Universidad de Sevilla, con fecha 09/02/00.

PROFESORADO.

EL Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica cuenta en la actualidad con un total de 355 profesores que imparten clase en los distintos módulos: Psicología de la Educación (28), Didáctica General (29), Didáctica Especial (63) y Prácticas (235). De estos cuatro módulos, los profesores de Didáctica Especial y de Prácticas han sido elegidos mediante un concurso público de méritos convocado por el ICE, de acuerdo con el siguiente perfil:

- Formación específica en la didáctica del área correspondiente.
- Experiencia probada como formador de profesores.
- Conocimiento de la situación y problemática del profesorado en esa área.
- Conocimiento de las ciencias que fundamentan y/o apoyan la intervención didáctica en el área.
- Conocimiento relativo a los cambios curriculares ligados al nuevo sistema educativo.

Por otro lado, los profesores de los módulos de Psicología de la Educación y de Didáctica General, se eligen a propuesta del Coordinador de cada uno de estos módulos, siempre bajo la supervisión del Coordinador del CAP. Normalmente son profesores de la Universidad o personas que están vinculadas a algunos de los Departamentos de la Facultad de Psicología o Pedagogía.

Mediante estos criterios y métodos de selección se pretende, fundamentalmente, contar con un profesorado altamente cualificado para una tarea específica como es la formación inicial de los futuros docentes de Enseñanza Secundaria. En consonancia con este principio general, se pretenden cubrir los siguientes objetivos:

- a) Dotar al CAP de una plantilla relativamente estable de profesores.
- b) Valorar, a priori, la competencia y trayectoria profesional (actividades de innovación, experiencia en formación de profesorado, pertenencia a equipos directivos...).
- c) Propiciar la creación de grupos de trabajo y coordinación homogéneos, cuya dinámica de trabajo repercuta, sin lugar a dudas, en la calidad de la formación.

Los profesores-tutores de Prácticas pertenecen al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. No ocurre lo mismo con los profesores de Didáctica Especial. En este caso, la procedencia es diversa, ya que al tratarse de un módulo teórico, lo más importante es el conocimiento didáctico de cada una de las especialidades y la tarea de coordinación con los profesores-tutores de Prácticas de su grupo. Aunque la mayoría son profesores de Enseñanza Secundaria, algunos de ellos desarrollan su actividad en otros Centros. De hecho, cuatro de ellos son Asesores en los Centros de Profesores (CEPs) y siete pertenecen a la Universidad. Como señalábamos anteriormente, los profesores de Didáctica General y Psicología de la Educación proceden en su amplia mayoría del ámbito universitario.

Los cuatro módulos de los que consta el CAP se organizan en grupos (dependiendo de la especialidad elegida por los alumnos), en función de los cuáles se distribuyen los profesores y se confeccionan los horarios. En este aspecto se pone especial énfasis en que no sean muy numerosos, ya que esto redundaría negativamente en la formación y ambiente de trabajo del alumnado. A continuación mostramos (véase tabla 3) la ratio profesor/alumno en cada uno de los módulos.

Tabla 3: Ratio profesor/alumno.

RATIO PROFESOR / ALUMNO	
MÓDULO	NÚMERO DE ALUMNOS POR GRUPO Y PROFESOR
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN *	29.8
DIDÁCTICA GENERAL*	29.8
DIDÁCTICA ESPECIAL	32.8
PRÁCTICAS **	7.6

(*) Modalidad presencial.

(**) No se contabilizan los alumnos que realizan las prácticas en su propio centro de trabajo.

EVALUACIÓN DE PROFESORES Y ALUMNOS.

Desde la coordinación del CAP se pone especial énfasis en la evaluación, tanto de profesores como de alumnos. Como ocurre en cualquier proceso formativo, es indispensable obtener una información, que, tras su análisis y valoración, favorezca la mejora de dicho proceso. Esta información, a su vez, permite tomar decisiones encaminadas a subsanar los errores y/o carencias detectadas a lo largo del Curso.

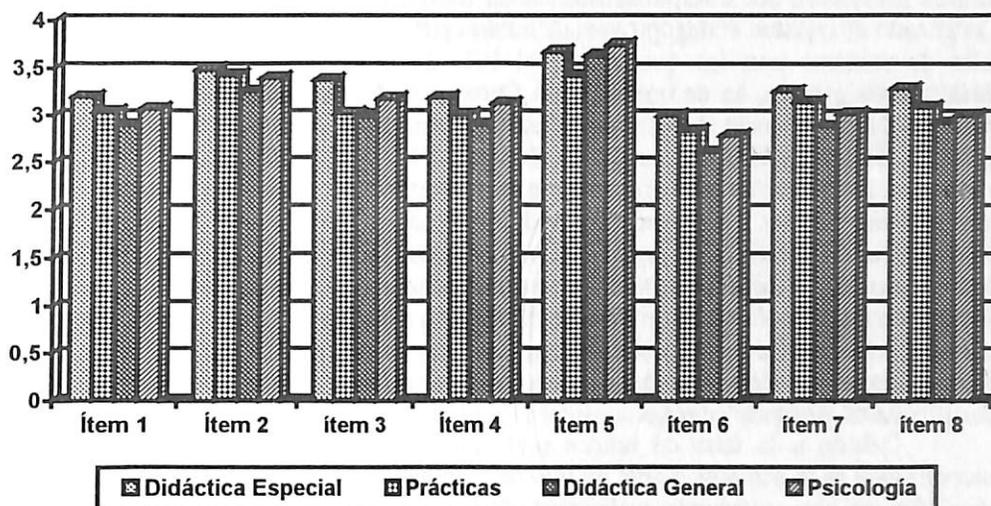
Evaluación del Curso.

Los cuatro módulos de los que consta el CAP son evaluados por sus alumnos a través de un cuestionario anónimo. Este cuestionario se aplica en las últimas sesiones de cada módulo y posteriormente los datos se analizan para extraer conclusiones. La evaluación de profesores tiene una doble finalidad:

- a) Realizar el seguimiento de la labor docente de los profesores en cada una de las variables analizadas. Dato prioritario a la hora de realizar la selección, en cursos siguientes, de los profesores que no han obtenido plaza por concurso de méritos.
- b) Estudiar el funcionamiento global de cada uno de los módulos y adoptar decisiones que impliquen una mejora de aquellos en los que se detectan deficiencias.

En el Curso 98/99 la valoración que los alumnos hicieron de los módulos de los que consta el CAP es la siguiente (véase figura 1):

Figura 1. Evaluación general de los Módulos del CAP 98/99



En el cuestionario de evaluación utilizado se valoran los siguientes aspectos:

Ítem 1: Necesidades, intereses y expectativas de los alumnos.

Ítem 2: Clima favorable para las relaciones personales.

Ítem 3: Planteamientos interesantes para la enseñanza.

Ítem 4: Métodos y actividades.

Ítem 5: Oportunidades para expresar ideas, dudas, opiniones...

Ítem 6: Nivel de aprendizaje.

Ítem 7: Contenido trabajado en el Módulo.

Ítem 8: Materiales y documentos facilitados.

Los distintos ítems que componen el cuestionario son preguntas cerradas de opción múltiple (tipo Likert). Los valores de la escala no son unitarios en todos los ítems, aunque siempre el valor 1 representa una concepción negativa, y el 4 positiva.

Evaluación de alumnos.

De acuerdo con la normativa vigente, la calificación del curso para la obtención del CAP es única y se elabora en la correspondiente sesión de evaluación. Dicha evaluación es realizada por los profesores de cada grupo sobre la base de las notas de cada módulo o asignatura, siempre que en todos ellos el alumno resulte apto. Para la obtención de la calificación global se pondera la duración de cada uno de los módulos.

En la evaluación de los alumnos que optan por hacer todos los módulos presencialmente se tiene en cuenta la asistencia, grado de participación en clase, trabajos complementarios, actividades de profundización, informes, memorias...

En el caso de los alumnos que optan por realizar los módulos de Didáctica General y Psicología de la Educación mediante el sistema de exámenes, la calificación de estos módulos es la nota obtenida en los mismos, teniendo derecho a un examen de recuperación.

CONCLUSIONES E IMPLICACIONES.

De todo lo anteriormente expuesto, se deduce que la formación que ofrece a los futuros profesores del Cuerpo de Enseñanza Secundaria, el Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica, es deficitaria por varios motivos: en primer lugar, por la falta de recursos con los que cuenta el ICE de la Universidad de Sevilla, que sin instalaciones propias, ha de organizar un Curso para dos mil alumnos; en segundo lugar, por la nula preparación que se oferta en las Facultades en asignaturas orientadas a la didáctica de las distintas especialidades (Matemáticas, Historia, Filosofía, Filología...) que van encaminadas en un alto porcentaje a la profesión docente en Secundaria. De hecho, como demuestran los índices de acogida del CAP en los últimos años, cuyo incremento es notorio y representativo, una de las opciones o salidas profesionales que los licenciados y/o diplomados eligen más, es la educación en Secundaria. Por este motivo si las distintas Facultades incluyen créditos de libre configuración orientados a la didáctica específica de cada especialidad, la preparación y formación de estos futuros profesionales, quedaría prácticamente completa, exigiendo menos requisitos para aprobar el CAP y obtener el Certificado de Aptitud Pedagógica.

Debido a la falta de salidas profesionales de los titulados universitarios, nos encontramos en la actualidad ante un tipo de alumnado muy diferente al de hace sólo unos años. En un alto porcentaje realizan el Curso para la obtención del CAP, no como preparación para la docencia, sino como forma de obtener una certificación que les permita acceder a otros puestos de trabajo, que nada tienen que ver con la enseñanza en Educación Secundaria (Ayuntamientos, oposiciones de la rama sanitaria, academias privadas...). Esta circunstancia implica que la tarea del profesorado en ocasiones se vea dificultada por la falta de motivación e interés de los alumnos hacia la enseñanza, ya que no todos la contemplan como opción preferente. De esta forma, la obtención del CAP representa una posibilidad de acumular méritos, y a su vez, tener la posibilidad de, en un futuro más o menos cercano, dedicarse a la enseñanza en Educación Secundaria.

REFERENCIAS.

- GARCÍA, E. y otros. (1994). El Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica. Evaluación e implicaciones. Sevilla. ICE de la Universidad de Sevilla.
- GARCÍA, E. y otros. (1997). Evaluación de la formación inicial del profesorado de Enseñanza Secundaria. Sevilla. ICE de la Universidad de Sevilla.
- MARTÍN, J. y CUBERO, R. (Coords.) (1994). Materiales Didácticos. Didáctica General y Psicología de la Educación. Sevilla. ICE de la Universidad de Sevilla.
- MARTÍN, J. y CUBERO R. (Coords.) (1996). Materiales Didácticos. Didáctica General, Psicología de la Educación y Prácticas. Sevilla. ICE de la Universidad de Sevilla.
- Memoria del Curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP). Curso Académico 1998/1999. (Documento inédito).